

**DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
EVALUACIÓN PARA TERCERA CONVOCATORIA DEL  
FONDO DE CAPACITACIÓN PARA LOS  
FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA  
DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS  
SUPERIORES**

---

**SANTIAGO, 21 DE MARZO DE 2018**

**RESOLUCIÓN (EXENTA) N°63 / 2018**

**VISTOS**

: Lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley N° 20.027 que establece normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior y crea la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; lo establecido por Código del Trabajo; la delegación de facultades otorgada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2017; lo acordado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Centésima Primera Sesión Ordinaria que aprobó el presupuesto operativo del año 2018, de fecha 28 de noviembre de 2017; y, la Resolución Exenta N° 134, de fecha 31 de agosto de 2017, que aprueba procedimiento de fondo de capacitación para los funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**CONSIDERANDO**

: Que, mediante Resolución Exenta N° 134, de fecha 31 de agosto de 2017, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores reguló el Fondo de Capacitación para los funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, cuya finalidad es apoyar económicamente a aquellos trabajadores que busquen perfeccionarse cursando postítulos o postgrados impartidos por Instituciones de Educación Superior en áreas afines a sus funciones y de interés para los objetivos de la Comisión.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del referido procedimiento que regula el fondo de

capacitación para funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, la evaluación de los antecedentes de los funcionarios será efectuada por un comité de evaluación compuesto por:

1. Director(a) Ejecutivo(a)
2. Jefe/a de Administración y Finanzas Internas.
3. Un miembro de la Directiva de la Asociación de Funcionarios.
4. Dos Jefes de Departamento elegidos por sorteo, quienes permanecerán en el Comité por un periodo de un año.

Que, asimismo, el precepto previamente referido, señala que en el evento que el Jefe de Departamento al que pertenece el postulante al beneficio, sea a su vez miembro del Comité de Evaluación, deberá inhabilitarse. En razón de ello, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Internas de la Comisión, no podrá ser parte del Comité de Evaluación de la tercera convocatoria para el beneficio de capacitación de funcionarios, debiendo ser reemplazado por uno de los Jefes de Departamento de la Comisión, que no se encuentre inhabilitado para formar parte del Comité de Evaluación.

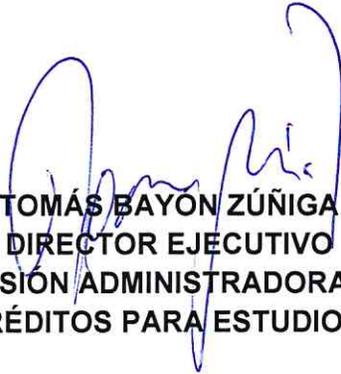
Que, en este contexto, es necesario designar a los profesionales que integrarán el Comité de Evaluación de la tercera convocatoria del fondo de capacitación de funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

#### **RESUELVO:**

1. **DESÍGNESE** como integrantes del Comité de Evaluación para la tercera convocatoria del fondo de capacitación para funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a las siguientes personas:
  - A. Tomás Bayón Zúñiga, Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
  - B. Álvaro Reyes, Auditor Interno de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
  - C. Lidia Barahona Huerta, Secretaria de la Asociación de Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

- D. María Gloria Abarca, Jefa del Departamento de Informática y Sistemas de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- E. Juan Pablo Arias Cubillos, Jefe del Departamento de Administración y Beneficios de Pago del Crédito de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL**  
**SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



  
JUG / SSP / m.s. / byr

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Administración y Finanzas Internas
- 2.- Departamento Jurídico
- 3.- Archivo

